

**Comunicado de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,
maestra Raquel Caballero de Guevara, ante graves hechos de violencia
en contra de una adolescente en Mizata, La Libertad**

A través de diferentes medios de comunicación se ha difundido la noticia de la detención de elementos de la Fuerza Armada de El Salvador, involucrados en violencia sexual¹ en perjuicio de una adolescente de 13 años, en la playa Mizata, departamento de La Libertad.

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, condeno este grave hecho de violencia sexual. Reafirmo que el funcionariado público está obligado a dar cumplimiento al deber de protección especial del que gozan las Niñas, los Niños y adolescentes, por el que el Estado asume una posición especial de garante frente a ellas y ellos, reconociendo que, por su edad, son personas en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, destaco el deber de garantía por parte del Estado, el cual adquiere mayor intensidad cuando se trata de una adolescente víctima de violencia sexual, por lo que en el presente caso no se trata sólo de realizar una investigación con enfoque de género, sino que, además, deberá proporcionarse una adecuada atención en la salud física y psicológica de la víctima, asegurando una posibilidad para que ésta retome su desarrollo y proyecto de vida, el cual ha sido afectado por la vulneración de sus derechos a una edad temprana.

Por lo anterior, exhorto a las autoridades encargadas de ejecutar las políticas públicas de seguridad nacional, a que realicen las acciones que sean necesarias, para aislar y prevenir situaciones que ponen en riesgo la confianza de la población; y que son inadmisibles en este momento histórico, ya que nos hacen retroceder en materia de institucionalidad y derechos humanos.

A la Fiscalía General de la República, le hago un llamado para que investigue con enfoque de género y realice todas las acciones que sean necesarias, para judicializar este caso y lograr una condena. Además, asegure el otorgamiento y cumplimiento de medidas de protección para la víctima y su grupo familiar.

Reconozco, además, el valor de la organización comunitaria, que ha sido clave para individualizar los hechos.

Finalmente, me comprometo a, por medio de la Delegación Departamental de esta Procuraduría en La Libertad, mantenerme vigilante a que las instituciones cumplan sus atribuciones de Ley, con respeto a los estándares internacionales de Derechos Humanos para que este caso no quede en la impunidad.

San Salvador, 28 de septiembre de 2023.

Mdh. Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

1- Véase <https://diario.elmundo.sv/nacionales/detienen-a-seis-soldados-por-presunta-violacion-de-nina-en-mizata-este-fin-de-semana>

